

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por «Data, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 28 de junio de 1978 por el que se concede la marca internacional número 408.922 con la denominación «Diag Data», para las clases 9, 10 y 42, a favor de don Vigevani Giorgio, y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 30 de 1978.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, y con prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 18 de enero de 1978.—El Secretario.—1.277-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por «The Coca-Cola Company» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, de 26 de octubre de 1978, por el que se concedió el nombre comercial número 71.148 con la denominación «Cocal, S. A.», a favor de «Cocal, S. A.», con desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 32 de 1978.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 18 de enero de 1978.—El Secretario.—1.278-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don José Luis Infante Merlo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda bajo el número 785 del año 1976 (V), se

sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Juan Eadía Costart, en nombre y representación de don José Vidal Gironella, contra don Antonio María Xaubet Soteras, sobre reclamación de la suma de doce millones de pesetas, sus intereses legales correspondientes, y con más la de ochocientos mil pesetas para costas, garantizado todo ello por hipoteca constituida sobre los treinta y tres departamentos del inmueble sito en Capellades, calle Portal, número veinte, que seguidamente se pasan a relacionar:

1.º Departamento número uno.—Local almacén sito en la planta sótanos del edificio sito en Capellades, calle Portal, número 20. Tiene una superficie útil de setecientos setenta y cinco metros con sesenta y nueve decímetros, todos cuadrados. Consta de una sola nave sin distribución interior. Linda: frente, con calle del Portal; detrás, con honores de Ramón María Romani; derecha entrando, con Lorenzo Pascual Mora; izquierda, con Mateo Sendra; debajo, con el suelo, y encima, con el departamento número 2, 3 y 4.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca del 4,18 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, en el tomo 1.095, libro 49 de Capellades, folio 50 vuelto, finca número 2.272, inscripción primera. La hipoteca a la inscripción segunda.

Garantiza esta finca cuatrocientas noventa y nueve mil doscientas pesetas (499.200 ptas.) del capital prestado, intereses correspondientes y treinta y tres mil doscientas ochenta pesetas (33.280 pesetas) de las señaladas para costas.

Tasada en setecientos cuarenta y ocho mil ochocientos pesetas (748.800 ptas.).

2.º Departamento número dos.—Local comercial sito en la planta baja del edificio sito en Capellades, calle del Portal, número 20. Tiene una superficie útil de cincuenta y dos metros con noventa decímetros cuadrados. Consta de una sola nave sin distribución interior. Linda: frente, con calle del Portal; detrás, con departamento número cuatro; derecha entrando, con departamento número cuatro; izquierda, con departamento número uno; debajo, con departamento número uno, y encima, con departamento número cinco.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 1,04 por 100.

Inscrita en el citado Registro, tomo y libro, folio 53, finca número 2.273, inscripción primera. La hipoteca a la inscripción segunda.

Garantiza esta finca ciento veinticinco mil ochocientos pesetas (125.800 pesetas) del capital prestado, intereses correspondientes y ocho mil trescientas veinte pesetas (8.320 ptas.) de las señaladas para costas.

Tasada en ciento ochenta y ocho mil doscientas pesetas (188.200 ptas.).

3.º Departamento número tres.—Local comercial sito en la planta baja del edificio sito en Capellades, calle del Portal, número 20. Tiene una superficie útil de cincuenta y dos metros con noventa decímetros cuadrados. Consta de una sola nave sin distribución interior. Linda:

frente, con calle del Portal; detrás, con departamento número cuatro; derecha entrando, con departamento número dos; izquierda, con departamento número cuatro; debajo, con departamento número uno; encima, con departamento número seis.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 1,04 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo, libro e inscripción primera, folio 56, finca número 2.274. La hipoteca a la inscripción segunda.

Garantiza esta finca ciento veinticinco mil ochocientos pesetas (125.800 ptas.) del capital prestado, intereses correspondientes y ocho mil trescientas veinte pesetas (8.320 ptas.) de las señaladas para costas.

Tasada en ciento ochenta y ocho mil doscientas pesetas (188.200 ptas.).

4.º Departamento número cuatro.—Local comercial sito en Capellades, calle Portal, número 20. Tiene una superficie útil de cuatrocientos cincuenta y un metros con cincuenta y un decímetros cuadrados. Consta de una sola nave sin distribución interior. Linda: frente, con departamento número dos y tres; derecha entrando, con Lorenzo Pascual Mora; izquierda, con Mateo Sendra; detrás, con honores de Ramón María Romani; debajo, con departamento número uno, y encima, con departamento número ocho y nueve.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 3,12 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, al folio 59, finca número 2.275, inscripción primera. La hipoteca a la inscripción segunda.

Garantiza esta finca trescientas setenta y cuatro mil cuatrocientas pesetas (374.400 ptas.) del capital prestado, intereses correspondientes y veinticuatro mil novecientas sesenta pesetas (24.960 ptas.) de las señaladas para costas.

Tasada en quinientas sesenta y un mil seiscientos pesetas (561.600 ptas.).

5.º Departamento número cinco.—Vienda, puerta A, de la planta primera, escalera primera, del edificio sito en Capellades, calle del Portal, número 20. Tiene una superficie útil de sesenta y nueve metros con setenta y seis decímetros cuadrados. Consta de recibidor, cocina, comedor-estar, lavadero, tres habitaciones, aseo y terraza. Linda: frente, con escalera; derecha-entrando, con Lorenzo Pascual Mora; izquierda, con departamento número siete; debajo, con departamento número cuatro; encima, con departamento número once; detrás, con honores de Ramón María Romani.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 1,04 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, al folio 62, finca número 2.276, inscripción primera. La hipoteca a la inscripción segunda.

Garantiza esta finca ciento veinticinco mil ochocientos pesetas (125.800 ptas.) del capital prestado, intereses correspondientes y ocho mil trescientas veinte pesetas (8.320 ptas.) de las señaladas para costas.

Tasada en ciento ochenta y ocho mil doscientas pesetas (188.200 ptas.).

6.º Departamento número seis.—Vi-

vienda, puerta B, de la planta primera, escalera primera, del edificio sito en Capellades, calle del Portal, número 20. Tiene una superficie útil de setenta y nueve metros con noventa y dos decímetros cuadrados. Consta de recibidor, cocina, comedor-estar, lavadero, tres habitaciones, aseo y terraza. Linda: frente, con escalera; derecha, entrando, con departamento número siete; izquierda, con Lorenzo Pascual Mora; encima, con departamento número doce; debajo, con departamento número dos, y detrás, con calle del Portal.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca del 4,87 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, al folio 65, finca número 2.277, inscripción primera. La hipoteca a la inscripción segunda.

Garantiza esta finca quinientas ochenta y cuatro mil cuatrocientas pesetas (584.400 ptas.) del capital prestado, intereses correspondientes y treinta y ocho mil novecientas sesenta pesetas (38.960 ptas.) de las señaladas para costas.

Tasada en ochocientas setenta y seis mil seiscientas pesetas (876.600 ptas.).

7.º Departamento número siete. — Vivienda, puerta C, de la planta primera, escalera primera, del edificio sito en Capellades, calle del Portal, número 20. Tiene una superficie útil de setenta y dos metros con dos decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, tres habitaciones, aseo y terraza. Linda: frente, con escalera; derecha, entrando, con departamento número cinco; izquierda, calle del Portal, sin número; detrás, con departamento número diez; encima, con departamento número trece; debajo, con departamento número tres.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y el valor de los elementos comunes de la total finca del 3,12 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, al folio 68, finca número 2.278, inscripción primera. La hipoteca a la inscripción segunda.

Garantiza esta finca trescientas setenta y cuatro mil cuatrocientas pesetas (374.000 pesetas) del capital prestado, intereses correspondientes y veinticuatro mil novecientas sesenta pesetas (24.960 ptas.) de las señaladas para costas.

Tasada en quinientas sesenta y una mil seiscientas pesetas (561.600 pesetas.).

8.º Departamento número ocho. — Vivienda, puerta A, de la planta primera, escalera segunda, del edificio sito en Capellades, calle del Portal, número 20. Tiene una superficie útil de setenta y cinco metros con cincuenta y un decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, tres habitaciones, aseo y terraza. Linda: frente, con escalera; derecha, entrando, con departamento número siete; izquierda, con Lorenzo Pascual Mora; detrás, con departamento número cinco; debajo, con departamento número cuatro, y encima, con departamento número catorce.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca, del 3,16 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, al folio 71, finca número 2.279, inscripción primera. La hipoteca a la inscripción segunda.

Garantiza esta finca trescientas setenta y nueve mil doscientas pesetas (378.200 pesetas) del capital prestado, intereses correspondientes y veinticinco mil doscientas ochenta pesetas (25.280 ptas.) de las señaladas para costas.

Tasada en quinientas sesenta y ocho mil ochocientas pesetas (568.800 ptas.).

9.º Departamento número nueve. — Vivienda puerta B de la planta primera, escalera segunda, del edificio sito en Capellades, calle del Portal, número 20.

Tiene una superficie de setenta y nueve metros con cincuenta y siete decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, tres habitaciones, aseo y terraza. Linda: frente con escalera; derecha entrando, con departamento número ocho; izquierda, con Mateo Sendra; detrás, con honores de don Ramón María Romani; debajo, con departamento número cuatro; encima, con departamento número quince.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 4,16 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, al folio 74, finca número 2.280, inscripción primera. La hipoteca a la inscripción segunda.

Garantiza esta finca cuatrocientas noventa y nueve mil doscientas pesetas (499.200 ptas.) del capital prestado, intereses correspondientes y treinta y tres mil doscientas ochenta pesetas (33.280 pesetas) de las señaladas para costas.

Tasada en setecientas cuarenta y ocho mil ochocientos pesetas (748.800 ptas.).

10. Departamento número diez. — Vivienda puerta C de la planta primera, escalera segunda, del edificio sito en Capellades, calle del Portal, número 20. Tiene una superficie útil de setenta metros con treinta y un decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, tres habitaciones, aseo y terraza. Linda: frente, con escalera; derecha entrando, con Mateo Sendra; izquierda, con departamento número siete; detrás, con calle del Portal; encima, con departamento número dieciséis; debajo, con departamento número cuatro.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 2,65 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, al folio 77, finca número 2.281, inscripción primera. La hipoteca a la inscripción segunda.

Garantiza esta finca trescientas dieciocho mil pesetas (318.000 ptas.) del capital prestado, intereses correspondientes y veintiuna mil trescientas pesetas (21.300 pesetas) de las señaladas para costas.

Tasada en cuatrocientas setenta y siete mil pesetas (477.000 ptas.).

11. Departamento número once. — Vivienda puerta A de la planta segunda, escalera primera, del edificio sito en Capellades, calle del Portal, número 20. Tiene una superficie útil de sesenta y nueve metros con setenta y seis decímetros cuadrados. Consta de recibidor, cocina, comedor-estar, lavadero, tres habitaciones, aseo y terraza. Linda: frente, con escalera; detrás, con vuelo de la propia finca; izquierda, con departamento número catorce; derecha entrando, con Lorenzo Pascual Mora; encima, con departamento número diecisiete, y debajo, con departamento número cinco.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 1,04 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, al folio 80, finca número 2.282, inscripción primera. La hipoteca a la inscripción segunda.

Garantiza esta finca ciento veinticinco mil ochocientas pesetas (125.800 ptas.) del capital prestado, intereses correspondientes y ocho mil trescientas veinte pesetas (8.320 ptas.) de las señaladas para costas.

Tasada en ciento ochenta y ocho mil doscientas pesetas (188.200 ptas.).

12. Departamento número doce. — Vivienda puerta B de la planta segunda, escalera primera, del edificio sito en Capellades, calle del Portal, número 20. Tiene una superficie útil de setenta y nueve metros con noventa y dos decímetros cuadrados. Consta de recibidor, cocina-comedor-estar, lavadero, tres habitaciones, aseo y terraza. Linda: frente, con escalera; derecha entrando, con departa-

mento número trece; izquierda, con Lorenzo Pascual Mora; encima, con departamento número dieciocho; debajo, con departamento número seis, y detrás con calle del Portal.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 4,87 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, al folio 83, finca número 2.283, inscripción primera. La hipoteca a la inscripción segunda.

Garantiza esta finca quinientas ochenta y cuatro mil cuatrocientas pesetas (584.400 ptas.) del capital prestado, intereses correspondientes y treinta y ocho mil novecientas sesenta pesetas (38.960 pesetas) de las señaladas para costas.

Tasada en ochocientas setenta y seis mil seiscientas pesetas (876.600 ptas.).

13. Departamento número trece. — Vivienda puerta C de la planta segunda, escalera primera, del edificio sito en Capellades, calle del Portal, número 20. Tiene una superficie útil de setenta y dos metros con dos decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, tres habitaciones, aseo y terraza. Linda: frente, con escalera; derecha entrando, con departamento número catorce; izquierda, con calle del Portal; detrás, con departamento número dieciséis; encima, con departamento número diecinueve, y debajo, con departamento número siete.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 3,12 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, al folio 86, finca número 2.284, inscripción primera. La hipoteca a la inscripción segunda.

Garantiza esta finca trescientas setenta y cuatro mil cuatrocientas pesetas (374.400 ptas.) del capital prestado, intereses correspondientes y veinticuatro mil novecientas sesenta pesetas (24.960 pesetas) de las señaladas para costas.

Tasada en quinientas sesenta y una mil seiscientas pesetas (561.600 ptas.).

14. Departamento número catorce. — Vivienda puerta A de la planta segunda, escalera segunda, del edificio sito en Capellades, calle del portal, número 20. Tiene una superficie útil de setenta y cinco metros con cincuenta y un decímetros cuadrados. Consta de recibidor, cocina, comedor-estar, lavadero, tres habitaciones, aseo y terraza. Linda: frente, con escalera; derecha entrando, con el departamento número trece; izquierda, con vuelo de la propia finca; detrás, con departamento número once; debajo, con departamento número ocho, y por encima, con el departamento número veinte.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 3,16 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, al folio 89, finca número 2.285, inscripción primera. La hipoteca a la inscripción segunda.

Garantiza esta finca trescientas setenta y nueve mil doscientas pesetas (379.200) del capital prestado, intereses correspondientes y veinticinco mil doscientas ochenta pesetas (25.280 ptas.) de las señaladas para costas.

Tasada en quinientas sesenta y ocho mil ochocientas pesetas (568.800 ptas.).

15. Departamento número quince. — Vivienda puerta B de la planta segunda, escalera segunda, del edificio sito en Capellades, calle del Portal, número 20. Tiene una superficie útil de setenta y nueve metros con cincuenta y siete decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, tres habitaciones, aseo y terraza. Linda: frente, con escalera; derecha entrando, con departamento número catorce; izquierda, con Mateo Sendra; detrás, con vuelo de la propia finca; encima, con el departamento nú-

mero veintiuno, y debajo, con el departamento número nueve.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 4,16 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, al folio 92, finca número 2.286, inscripción primera. La hipoteca a la inscripción segunda.

Garantiza esta finca cuatrocientas noventa y nueve mil doscientas pesetas (499.200 pesetas) del capital prestado, intereses correspondientes y treinta y tres mil doscientas ochenta pesetas (33.280 pesetas) de las señaladas para costas.

Tasada en setecientas cuarenta y ocho mil ochocientas pesetas (748.800 ptas.).

16. Departamento número dieciséis.—Vivienda puerta C de la planta segunda, escalera segunda, del edificio sito en Capellades, calle del Portal, número 20. Tiene una superficie útil de setenta metros con treinta y un decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, tres habitaciones, aseo y terraza. Linda: frente, con escalera; derecha entrando, con Mateo Sendra; izquierda, con departamento número trece; detrás, con calle del Portal; encima, con departamento número veintidós, y debajo, con departamento número diez.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 2,65 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, al folio 95, finca número 2.287, inscripción primera. La hipoteca a la inscripción segunda.

Garantiza esta finca trescientas dieciocho mil pesetas (318.000 ptas.) del capital prestado, intereses correspondientes y veintiuna mil trescientas pesetas (21.300 pesetas) de las señaladas para costas.

Tasada en cuatrocientas setenta y siete mil pesetas (477.000 ptas.).

17. Departamento número diecisiete.—Vivienda puerta A de la planta tercera, escalera primera, del edificio sito en Capellades, calle del Portal, número 20. Tiene una superficie útil de sesenta y nueve metros con setenta y seis decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, tres habitaciones, aseo y terraza. Linda: frente, con escalera; detrás, con vuelo de la propia finca; derecha entrando, con Lorenzo Pascual Mora; izquierda, con departamento número veinte; encima, con departamento número veintitrés, y debajo, con departamento número once.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 1,04 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, al folio 98, finca número 2.288, inscripción primera. La hipoteca a la inscripción segunda.

Garantiza esta finca ciento veinticinco mil ochocientas pesetas (125.800 ptas.) del capital prestado, intereses correspondientes y ocho mil trescientas veinte pesetas (8.320 ptas.) de las señaladas para costas.

Tasada en ciento ochenta y ocho mil doscientas pesetas (188.200 ptas.).

18. Departamento número dieciocho.—Vivienda puerta B de la planta tercera de la escalera primera del edificio sito en Capellades, calle del Portal, número 20. Tiene una superficie útil de setenta y nueve metros con noventa y dos decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, tres habitaciones, aseo y terraza. Linda: frente, con escalera; detrás, con calle Portal; derecha entrando, con departamento número diecinueve; izquierda, con Lorenzo Pascual Mora; encima, con departamento número doce.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 4,87 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, al folio 101, finca número 2.289, inscripción primera. La hipoteca a la inscripción segunda.

Garantiza esta finca quinientas ochenta y cuatro mil cuatrocientas pesetas (584.400 ptas.) del capital prestado, intereses correspondientes y treinta y ocho mil novecientas sesenta (38.960 ptas.) de las señaladas para costas.

Tasada en ochocientas setenta y seis mil seiscientas pesetas (876.600 ptas.).

19. Departamento número diecinueve.—Vivienda puerta C de la planta tercera, escalera primera, del edificio sito en Capellades, calle del Portal, número 20. Tiene una superficie útil de setenta y dos metros con dos decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, tres habitaciones, aseo y terraza. Linda: frente, con escalera; izquierda, con calle del Portal; derecha entrando, con departamento número veinte; encima, con departamento número veinticinco; debajo, con departamento número trece y detrás, con departamento número veintidós.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 3,12 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, al folio 104, finca número 2.290, inscripción primera. La hipoteca a la inscripción segunda.

Garantiza esta finca trescientas setenta y cuatro mil cuatrocientas pesetas (374.400 ptas.) del capital prestado, intereses correspondientes y veinticuatro mil novecientas sesenta pesetas (24.960 ptas.) de las señaladas para costas.

Tasada en quinientas sesenta y una mil seiscientas pesetas (561.000 ptas.).

20. Departamento número veinte.—Vivienda puerta A de la planta tercera, escalera segunda, del edificio sito en Capellades, calle del Portal, número 20. Tiene una superficie útil de setenta y cinco metros con cincuenta y un decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, tres habitaciones, aseo y terraza. Linda: frente, con escalera; derecha entrando, con departamento número diecinueve; izquierda, con departamento número diecisiete; encima, con departamento número veintidós; debajo, con departamento número catorce.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 3,16 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro al folio 107, finca número 2.291, inscripción primera. La hipoteca a la inscripción segunda.

Garantiza esta finca trescientas setenta y nueve mil doscientas pesetas (379.200 pesetas) del capital prestado, intereses correspondientes y veinticinco mil doscientas ochenta pesetas (25.280 ptas.) de las señaladas para costas.

Tasada en quinientas sesenta y ocho mil ochocientas pesetas (588.800 ptas.).

21. Departamento número veintiuno.—Vivienda puerta B de la planta tercera, escalera segunda, del edificio sito en Capellades, calle del Portal, número 20. Tiene una superficie útil de setenta y nueve metros con cincuenta y siete decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, tres habitaciones, aseo y terraza. Linda: frente, con escalera; derecha entrando, con departamento número veinte; izquierda, con Mateo Sendra; detrás, con vuelo de la propia finca; encima, con el departamento número veintisiete; debajo, con el departamento número quince.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 4,16 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, al folio 110, finca número 2.292,

inscripción primera. La hipoteca a la inscripción segunda.

Garantiza esta finca cuatrocientas noventa y nueve mil doscientas pesetas (499.200 ptas.) del capital prestado, intereses correspondientes y treinta y tres mil doscientas ochenta pesetas (33.280 pesetas) de las señaladas para costas.

Tasada en setecientas cuarenta y ocho mil ochocientas pesetas (748.800 ptas.).

22. Departamento número veintidós.—Vivienda puerta C de la planta tercera, escalera segunda, del edificio sito en Capellades, calle del Portal, número 20. Tiene una superficie útil de setenta metros con treinta y un decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, tres habitaciones, aseo y terraza. Linda: frente, con escalera; derecha entrando, con casa de Mateo Sendra; izquierda, con departamento número diecinueve; detrás, con calle del Portal; encima, con departamento número veintiocho, y debajo, con departamento número dieciséis.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 2,65 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, al folio 113, finca número 2.293, inscripción primera. La hipoteca a la inscripción segunda.

Garantiza esta finca trescientas dieciocho mil pesetas (318.000 ptas.) del capital prestado, intereses correspondientes y veintiuna mil trescientas pesetas (21.300 pesetas) de las señaladas para costas.

Tasada en cuatrocientas setenta y siete mil pesetas (477.000 ptas.).

23. Departamento número veintitrés.—Vivienda puerta A, planta cuarta, escalera primera, del edificio sito en Capellades, calle del Portal, número 20. Tiene una superficie útil de sesenta y nueve metros con setenta y seis decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, tres habitaciones, aseo y terraza. Linda: frente, con escalera; derecha entrando, con Lorenzo Pascual Mora; detrás, con vuelo de la propia finca; izquierda, con departamento número veintidós; encima, con departamento número veintinueve, y debajo, con departamento número diecisiete.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 1,04 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, al folio 116, finca número 2.294, inscripción primera. La hipoteca a la inscripción segunda.

Garantiza esta finca ciento veinticinco mil ochocientas pesetas (125.800 ptas.) del capital prestado, intereses correspondientes y ocho mil trescientas veinte pesetas (8.320 ptas.) de las señaladas para costas.

Tasada en ciento ochenta y ocho mil doscientas pesetas (188.200 ptas.).

24. Departamento número veinticuatro.—Vivienda puerta B de la planta cuarta, escalera primera, del edificio sito en Capellades, calle del Portal, número 20. Tiene una superficie útil de setenta y nueve metros con noventa y dos decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, tres habitaciones, aseo y terraza. Linda: frente, con escalera; derecha entrando, con departamento número veinticinco; detrás, con calle del Portal; izquierda, con Lorenzo Pascual Mora; encima, con departamento número treinta, y debajo, con el departamento número dieciocho.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 4,87 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, al folio 119, finca número 2.295, inscripción primera. La hipoteca a la inscripción segunda.

Garantiza esta finca quinientas ochenta y cuatro mil cuatrocientas pesetas

(584.400 ptas.) del capital prestado, intereses correspondientes y treinta y ocho mil novecientas sesenta pesetas (38.960 pesetas) de las señaladas para costas.

Tasada en ochocientas setenta y seis mil seiscientas pesetas (876.600 ptas.).

25. Departamento número veinticinco. Vivienda puerta C, de la planta cuarta, escalera primera, del edificio sito en Capellades, calle del Portal, número 20. Tiene una superficie útil de setenta y dos metros con dos decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, tres habitaciones, aseo y terraza. Linda: frente, con caja escalera; derecha, entrando, con departamento número veintiséis; izquierda, con calle del Portal; debajo, con departamento número diecinueve, y encima, con departamento número treinta y tres.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 3,12 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, al folio 122, finca número 2.298, inscripción primera. La hipoteca a la inscripción segunda.

Garantiza esta finca trescientas setenta y cuatro mil cuatrocientas pesetas (pesetas 374.400) del capital prestado, intereses correspondientes y veinticuatro mil novecientas sesenta pesetas (24.960 ptas.) de las señaladas para costas.

Tasada en quinientas sesenta y una mil seiscientas pesetas (561.600 ptas.).

26. Departamento número veintiséis.—Vivienda puerta A, de la planta cuarta, escalera segunda, del edificio sito en Capellades, calle del Portal, número 20. Tiene una superficie útil de setenta y cinco metros con cincuenta y un decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, tres habitaciones, aseo y terraza. Linda: frente, con escalera; derecha, entrando, con departamento número veinticinco; izquierda, con vuelo de la propia finca; detrás, con departamento número veintitrés; encima, con departamento número veintinueve, y debajo, con el departamento número veinte.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 3,16 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, al folio 12, finca número 2.297, inscripción primera. La hipoteca a la inscripción segunda.

Garantiza esta finca trescientas setenta y nueve mil doscientas pesetas (379.200 pesetas) del capital prestado, intereses correspondientes y veinticinco mil doscientas ochenta pesetas (25.280 ptas.) de las señaladas para costas.

Tasada en quinientas sesenta ocho mil ochocientas pesetas (568.800 ptas.).

27. Departamento número veintisiete.—Vivienda puerta B, de la planta cuarta, escalera segunda, del edificio sito en Capellades, calle del Portal, número 20. Tiene una superficie útil de setenta y nueve metros con cincuenta y siete decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, tres habitaciones, aseo y terraza. Linda: frente, con escalera; derecha, entrando, con departamento número veintiséis; izquierda, con Mateo Sendra, detrás, con vuelo de la propia finca; encima, con departamento número treinta y debajo, con departamento número veintiuno.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 4,16 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, al folio 128, finca número 2.298, inscripción primera. La hipoteca a la inscripción segunda.

Garantiza esta finca cuatrocientas noventa y nueve mil doscientas pesetas (499.200 ptas.) del capital prestado, intereses correspondientes y treinta y tres mil doscientas ochenta pesetas (33.280 pesetas) de las señaladas para costas.

Tasada en setecientos cuarenta y ocho mil ochocientas pesetas (748.800 ptas.).

28. Departamento número veintiocho. Vivienda puerta C, de la planta cuarta, escalera segunda, del edificio sito en Capellades, calle del Portal, número 20. Tiene una superficie útil de setenta metros con treinta y un decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, tres habitaciones, aseo y terraza. Linda: frente, con escalera; derecha, entrando, con Mateo Sendra; izquierda, con departamento número veinticinco; encima, con departamento número treinta y dos, y debajo, con departamento número veintidós.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 2,65 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, al folio 131, finca número 2.299, inscripción primera. La hipoteca a la inscripción segunda.

Garantiza esta finca trescientas dieciocho mil pesetas (318.000 ptas) del capital prestado, intereses correspondientes y veintiuna mil trescientas pesetas (21.300 pesetas) de las señaladas para costas.

Tasada en cuatrocientas setenta y siete mil pesetas (477.000 ptas.).

29. Departamento número veintinueve. Vivienda puerta A, del ático, escalera primera, del edificio sito en Capellades, calle del Portal, número 20. Tiene una superficie útil de sesenta y nueve metros con setenta y seis decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, tres habitaciones, aseo y terraza. Linda: frente, con escalera; derecha, entrando, con Lorenzo Pascual Mora; izquierda, con departamento número treinta y uno; encima, con el tejado; detrás, con vuelo de la propia finca, y debajo, con departamento número veintiséis.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 2,04 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, al folio 134, finca número 2.300, inscripción primera. La hipoteca a la inscripción segunda.

Garantiza esta finca doscientas cuarenta y cuatro mil ochocientas pesetas (pesetas 244.800) del capital prestado, intereses correspondientes y dieciséis mil trescientas veinte pesetas (16.320 ptas.) de las señaladas para costas.

Tasada en trescientas sesenta y ocho mil doscientas pesetas (368.200 ptas.).

30. Departamento número treinta.—Vivienda puerta B, del ático, escalera primera, del edificio sito en Capellades, calle del Portal, número 20. Tiene una superficie útil de sesenta y nueve metros con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, tres habitaciones, aseo y terraza. Linda: frente, con escalera; detrás, con calle del Portal; derecha, entrando, con departamento número treinta y tres; izquierda, con Lorenzo Pascual Mora; encima, con el tejado, y debajo, con el departamento número veintisiete.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 1,37 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, al folio 137, finca número 2.301, inscripción primera. La hipoteca a la inscripción segunda.

Garantiza esta finca ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientas pesetas (164.400 pesetas) del capital prestado, intereses correspondientes y diez mil novecientas sesenta pesetas (10.960 ptas.) de las señaladas para costas.

Tasada en doscientas cuarenta y siete mil seiscientas pesetas (247.600 ptas.).

31. Departamento número treinta y uno.—Vivienda puerta A, del ático, escalera segunda, del edificio sito en Capellades, calle del Portal, número 20. Tiene

una superficie útil de setenta y cinco metros con cincuenta y un decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, tres habitaciones, aseo y terraza. Linda: frente, con escalera; detrás, con departamento número veintinueve; derecha, entrando, con departamento número treinta y tres; izquierda, con vuelo de la propia finca; encima, con el tejado, y debajo, con el departamento número veintiocho.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 3,18 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, al folio 140, finca número 2.302, inscripción primera. La hipoteca a la inscripción segunda.

Garantiza esta finca trescientas setenta y nueve mil doscientas pesetas (379.200 pesetas) del capital prestado, intereses correspondientes y veinticinco mil doscientas ochenta pesetas (25.280 ptas.) de las señaladas para costas.

Tasada en quinientas sesenta y ocho mil ochocientas pesetas (568.800 ptas.).

32. Departamento número treinta y dos.—Vivienda puerta B, del ático, escalera segunda, del edificio sito en Capellades, calle del Portal, número 20. Tiene una superficie útil de setenta y nueve metros cincuenta y siete decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, tres habitaciones, aseo y terraza. Linda: frente, con escalera; detrás, con vuelo de la propia finca; izquierda, con Mateo Sendra; derecha, entrando, con departamento número treinta y uno; debajo, con departamento número veintiocho, y encima, con el tejado.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 4,87 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, al folio 143, finca número 2.303, inscripción primera. La hipoteca a la inscripción segunda.

Garantiza esta finca quinientas ochenta y cuatro mil cuatrocientas pesetas (584.400 pesetas) del capital prestado, intereses correspondientes y treinta ocho mil novecientas sesenta pesetas (38.960 ptas.) de las señaladas para costas.

Tasada en ochocientas setenta y seis mil seiscientas pesetas (876.600 ptas.).

33. Departamento número treinta y tres.—Vivienda puerta C, del ático, escalera segunda, del edificio sito en Capellades, calle del Portal, número 20. Tiene una superficie útil de setenta y nueve metros con diez decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, tres habitaciones, aseo y terraza. Linda: frente, con escalera; izquierda, con departamento número veintinueve; derecha, entrando, con Mateo Sendra; detrás, con calle del Portal; encima, con el tejado, y debajo, con el departamento número veinticinco.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 3,15 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, al folio 146, finca número 2.304, inscripción primera. La hipoteca a la inscripción segunda.

Garantiza esta finca trescientas setenta y ocho mil pesetas (378.000 ptas.) del capital prestado, intereses correspondientes y veinticinco mil doscientas pesetas (pesetas 25.200) de las señaladas para costas.

Tasada en quinientas sesenta y ocho mil pesetas (568.000 ptas.).

Referencia extensa.—Los treinta y tres departamentos descritos constituyen el «edificio compuesto de planta sótano, planta baja, cuatro plantas altas y ático, tres locales comerciales en la planta baja, seis viviendas en cada una de las cuatro plantas altas y cinco viviendas en el ático, a dichos pisos se tiene acceso mediante dos escaleras; cubierta de tejado, construido sobre un solar o terreno de cabida

total de setecientos ochenta y tres metros cuadrados. Linda: frente, con calle del Portal, de situación; derecha, con Lorenzo Pascual Mora; izquierda, con casa de Mateo Sendra, y espalda, con honores de Ramón María Romani.

Es la finca número 2.271 del mismo Registro de Igualada, inscrita al tomo 1.095, libro 49, folio 47, inscripción primera. La hipoteca a la inscripción segunda.

Título: Los descritos departamentos pertenecen a don Antonio María Xaubet Soteras, en cuanto al terreno, por ser la agrupación de las fincas números 350, 931 y 180 del Registro de la Propiedad indicado, agrupación que efectuó en la escritura de obra nueva que se dirá; en cuanto a lo edificado, por haberlo construido a sus costas y así tenerlo declarado en escritura autorizada en Piera por el Notario de aquella residencia, don Eduardo Urios Camarasa, el 30 de octubre de 1974, en la que asimismo se constituyó el total inmueble en Régimen de Propiedad Horizontal.

Por el presente se anuncia nuevamente la venta, en segunda pública subasta, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración los departamentos anteriormente descritos que, a efectos de primera pública subasta, fue fijado por el precio total de dieciocho millones de pesetas.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en el piso tercero del nuevo edificio de Juzgados (Salón de Victor Pradera), el día 15 de marzo del corriente año, y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que a la misma concurran consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirva de tipo para la subasta, teniendo en cuenta la rebaja del 25 por 100 que antes se expresó, sin cuyo requisito no serán admitidos sin que tampoco se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Se devolverán las consignaciones efectuadas acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiéndose verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Barcelona a 21 de enero de 1978.—El Juez.—El Secretario.—304-D.

Don Terenciano Alvarez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 8 de los de esta ciudad,

Por el presente edicto, hago saber: Que en los autos número 552 de 1975 (Ah) que se siguen en este Juzgado, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Zaragozano, S. A.», representado por el Procurador don Arturo Cot Mosegú, contra don Joaquín Puig Ferrons, sobre cobro de un crédito hipotecario, se ha acordado en esta fecha sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y precio que luego se dirá, de las siguientes partes de dos fincas especialmente hipotecadas:

«Mitad indivisa de una parcela edificable en Vich, con frente a la carretera de Viladráu a Vich. De figura irregular y superficie de 1.351 metros cuadrados. Linda: al Norte, con finca matriz; al Este, con carretera de Viladráu a Vich; al Sur, con Joaquín Puig Busoms y Dolores Sañé Tonéu, y al Oeste, con camino carretero de dos metros de ancho. Inscrita en el Registro de Vich, tomo 1.078, libro 192 de Vich, folio 84, finca número 5.781, primera.»

«Mitad indivisa de una parcela edificable en Vich. De figura irregular y superficie de 1.251 metros cuadrados. Linda: al Norte, con finca matriz; al Este, con camino carretero de dos metros de ancho y mediante él, finca anterior; al Sur, con Joaquín Puig Busoms y Dolores Sañé Tonéu, y al Oeste, con María Comerma. Inscrita en el Registro de Vich, tomo 1.078, libro 192 de Vich, folio 88, finca 5.782, primera.»

Se ha señalado para el remate el día 13 de marzo próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, ubicado en la 3.ª planta del edificio de los Juzgados de esta ciudad, sito en Salón de Victor Pradera, números 1-3.

Servirá de tipo para la subasta el precio pactado en la escritura de hipoteca, que fue de tres millones de pesetas para cada una de dichas mitades indivisas, y no se admitirán posturas que no cubran el referido tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a terceros. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley de Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 en metálico del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Barcelona a 25 de enero de 1978.—Ante mí, Luis Valentín-Fernández. 339-3.

LA CORUÑA

Don José Antonio García Caridad, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hace público: Que, instado por Carmen Pombo Vázquez, se tramita expediente en este Juzgado sobre declaración de fallecimiento de sus hermanos José, Ramón y Manuel Pombo Vázquez, de ochenta y siete, ochenta y dos y ochenta y cinco años de edad, respetivamente, hijos de Manuel y Antonia, naturales y vecinos de la parroquia de Morás en el Municipio de Arteijo, de donde se ausentaron para la República Argentina hace unos cuarenta años, sin que desde esta fecha se hubiese vuelto a tener noticias de los mismos.

Dado en La Coruña a 10 de noviembre de 1977.—El Juez, José Antonio García.—El Secretario.—183-C. y 2.ª 10-2-1978

MADRID

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 1.242 de 1977, se siguen autos sobre declaración de fallecimiento de don Matias

Fernández Gómez, que desapareció de su domicilio en Madrid en el año 1941, sin que hasta la fecha se haya recibido noticias del mismo, cesando toda comunicación desde ese año, por sí y a través de terceras personas, instados por su esposa, doña Marciana Ruiz Portillo, con domicilio en Madrid, calle Camarena, número 206, bajo número 4, todo lo que se hace público por medio del presente a los fines determinados en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que todas aquellas personas que hayan podido tener noticias del mismo comparezcan ante este Juzgado a manifestarlo en el plazo de diez días.

Dado en Madrid a 19 de noviembre de 1977.—El Juez, Virgilio Martín.—Ante mí.—982-C. 1.ª 10-2-1978

MÁLAGA

Don José García Martos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Málaga.

Hace saber: Que por auto de esta fecha se ha decretado el sobreseimiento del expediente número 320 de 1977, sobre suspensión de pagos de don Francisco Espinar Salamanca, y el cese de la Intervención Judicial, por resultar el crédito de los acreedores concurrentes a la Junta general señalada para ayer inferior a los tres quintos del pasivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Málaga a 10 de noviembre de 1977. El Secretario.—915-C.

Don José Luis Suárez Bárcena de Llera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita, al número 295 de 1977, expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Pintura Industrial Espinar, S. L.», domiciliada en Málaga, calle Goya, número 1, representada por el Procurador don Enrique Carrion Mapelli, en cuyo expediente ha recaído auto de esta fecha por el que se aprueba el convenio presentado por la Entidad suspensa, en el trámite escrito dado al expediente por exceder de doscientos los acreedores, cuyo convenio es del siguiente tenor.

Primero: La totalidad de los créditos contra la Compañía suspensa, se satisfarán íntegramente en los siguientes plazos. A) Al año un diez por ciento. B) A los dos años, un treinta por ciento. C) A los tres años, un sesenta por ciento.

Segundo: Los plazos indicados en el apartado anterior se computarán a partir del día siguiente en que gane firmeza el auto judicial aprobatorio del presente convenio.

Tercero: Las deudas de la Compañía suspensa no devengarán interés desde el día en que se tenga por solicitada la declaración de aquella en estado de suspensión de pagos.

Málaga, 21 de enero de 1978.

Dicho convenio ha sido aprobado por sobrepasar con mucho los tres quintos del total pasivo del deudor, las adhesiones habidas al mismo y presentadas notarialmente, una vez deducido el importe de los créditos de los acreedores con derecho de abstención.

Y para su debida publicidad expido el presente, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y «Diario Sur», de Málaga.

Dado en Málaga a 25 de enero de 1978. El Secretario.—914-C.

VALLS

Don Juan Fernando Horcejada Moya, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Valls y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don Juan Cavallé Vives, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de don Juan Cavallé Muste, hijo de Isidro y Teresa, natural y vecino de Montreuil (Taragona), el cual fue movilizado durante la pasada guerra civil española, viéndose incorporado al ejército de la República y siendo destinado a una unidad combatiente que operó en el frente del Ebro, en cuya batalla tomó parte su unidad.

Las últimas noticias que se tuvieron del mismo datan de algunos días antes de atravesar el río Ebro dichas tropas republicanas; en que escribió a su esposa. Sin embargo según noticias de amigos suyos, el día 29 de julio de 1938 cayó mortalmente herido en uno de los muchos bombardeos que aquel día realizó la aviación nacional sobre la unidad a que pertenecía el referido interfecto, sabiéndose que su cadáver fue enterrado junto con otros al borde de la carretera cercana al frente, sin más noticias del mismo hasta la fecha.

Valls, 27 de diciembre de 1977.—El Secretario sustituto.—285-C. y 2.ª 10-2-1978

VITORIA

Don José Casanova Tejera, Juez de Distrito número 1 de Vitoria, en funciones del de Primera Instancia número 1 por licencia del titular,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento número 525-77 al amparo del artículo 57 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas a instancia de «Construcciones Civiles, S. A.», representada por el Procurador don Gregorio Berisa Barricarte, en los que, por resolución de esta fecha y accediendo a lo solicitado, he acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad Mercantil Anónima «Compañía Alavesa de Construcciones Fluviales, Sociedad Anónima» (COVIALES), que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Olaguibel, número, 15, segundo) el día 9 de marzo próximo, a las once horas en primera convocatoria y el siguiente día 10 de marzo a las doce horas en segunda convocatoria, habiéndose designado como Presidente y Secretario de la referida Junta a los Letrados en ejercicio de esta ciudad don Rafael Gómez Escolar y don José Manuel Ruiz de Alegría, respectivamente, teniendo como único objeto y orden del día la disolución y liquidación de la repetida Sociedad, todo lo cual se publica mediante el presente.

Dado en Vitoria, a 29 de diciembre de 1977.—El Secretario, ilegible.—1.307-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

PUEBLA DE GUZMAN

En el juicio de faltas número 74/77, seguido ante este Juzgado por infracción a la Ley de Caza, contra los súbditos portugueses Anselmo Márquez Loureiro, Fernando Márquez Méndez y Antonio Anacleto Teixeira, cuyos últimos domicilios los tuvieron en Sintra los dos primeros y en Ovidelas el último (Portugal), en la calle avenida Doctor Desidero, número 1; avenida Profesor Vento Jesús, 32, y Almeida Carrel, número 22, primero D, respectivamente, hoy en ignorados paraderos, en providencia de esta fecha se ha acordado citar a los mismos para que con las pruebas de que intenten valerse comparezcan a la cele-

bración del correspondiente juicio de faltas a la audiencia del día 24 del actual y hora de las doce y diez de mañana; de no hacerlo ni alegar causa justa que se lo impida les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma legal a los denunciados antes mencionados expido la presente en Puebla de Guzmán a dos de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, J. Borrego.—1.934-E.

VALENCIA

Don Tertuliano Barona Remón, Juez de Distrito número 7 de los de Valencia,

Hace saber: Que en el juicio de faltas, instruido en este Juzgado con el número 1707/1977, sobre daños por imprudencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Valencia a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y ocho: El señor don Tertuliano Barona Remón, Juez de Distrito siete de los de dicha capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas seguido por daños por imprudencia, entre partes, de un lado, como denunciante Julio García Martínez, como perjudicado, Vicente Bertolín Pérez, como denunciado, James Clifford Maynard, y como responsable civil subsidiaria, María Pérez Gea, cuya edad y demás circunstancias personales ya constan en los autos, y en los que ha sido parte además el señor Fiscal de Distrito, en ejercicio de la acción pública.

Fallo: Que debo condenar y condeno a James Clifford Maynard, como autor de una falta de daños por imprudencia, a la pena de mil pesetas de multa, con arresto sustitutorio de dos días para caso de impago, indemnización en diecinueve mil pesetas a Vicente Bertolín Pérez y al pago de costas procesales, y se declara la responsabilidad civil subsidiaria de María Pérez Gea.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Tertuliano Remón.—Publicada en el mismo día que se dictó.

Y para que sirva de notificación en legal forma al denunciado James Clifford Maynard y a la responsable civil subsidiaria María Pérez Gea, ambos con ignorado paradero y residencia en el extranjero, libro el presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», en Valencia a 24 de enero de 1978.—El Juez de Distrito.—El Secretario.—1.391-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

PIRIS CABALLERO, Francisco; hijo de Juan y de Isabel; natural de Las Palmas de Gran Canaria, casado, de cincuenta y seis años, domiciliado últimamente en Las Palmas de Gran Canaria, calle Cayetana Manrique, 61; procesado por injurias a las clases militares y por lesiones; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de la Base Aérea de Gando (Las Palmas).—(3.250.)

NAVARRO REYES, Manuel; hijo de José y de Irene, natural de Badajoz, soltero, montador de estructuras, de veintinueve años, estatura 1,72 metros, pelo castaño, nariz normal, boca normal, con

domicilio en paseo Lameda—Santa Coloma de Gramanet—, Pertería 87, entre-suelo segunda, Barcelona; encartado en diligencias previas número 237 de 1977 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Escuela Militar de Paracaidistas, en Alcantarilla.—(3.249.)

LOPEZ, ARNAU, Juan; hijo de Pedro y de Marciana, natural de Madrid, nacido el 18 de octubre de 1958, domiciliado últimamente en Madrid, calle Sierra Lucena; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(3.247.)

MARTIN GARCIA, Dionisio; hijo de Casiano y de Benita, de veintiséis años, natural de Navatagordo (Ávila), soltero, escayolista, documento nacional de identidad número 6.517.909, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, estatura 1,68 metros, domiciliado últimamente en calle Villacarriedo, 5, 2.ª D, Madrid; procesado en causa sin número por deserción; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 18, en Campo Soto (Cádiz).—(3.248.)

Juzgados civiles

PADILLA CORDOBA, Antonio; de treinta y seis años, hijo de Antonio y de Adelina, natural de Quito (Colombia), domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa número 63 de 1977; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid.—(3.233.)

VALENCIA MARTINEZ, Luis Carlos; de cuarenta años de edad, soltero, empleado; hijo de Carlos y de Zoila-Rosa, natural de Colombia, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa número 63 de 1977-A por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid.—(3.232.)

CANAL RUIZ, Isidro; hijo de Servando y de Micaela, nacido el 15 de mayo de 1957 en Toral de los Guzmanes (León); procesado en sumario número 155 de 1978 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(3.231.)

CARMONA FRADAS, Federico; nacido el 19 de julio de 1951 en la localidad de El Rubio (Sevilla), hijo de Francisco y de Bárbara, carpintero, cuyo último domicilio fue en Tarrasa, calle Soler y Difent, 34, bajos; procesado en sumario número 11 de 1977 por robo y otros; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Tarrasa.—(3.230.)

CASTELLANO SANCHEZ, José; hijo de José y de María, natural de Puertollano (Ciudad Real), soltero, mecánico, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Mataró, Domingo el Sabio, 17; procesado en sumario número 69 de 1977 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Mataró.—(3.229.)

RODRIGUEZ QUINTANA, Dámaso; hijo de Dámaso y de Rosa, natural de Barcelona, soltero, de diecinueve años, domiciliado últimamente en Badalona, barrio San Roque, bloque 101, 4.ª-3.ª; procesado en sumario número 74 de 1977 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Mataró.—(3.228.)

SANCHEZ TORRES, José; hijo de Domingo y de María, natural de Madrid, soltero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en calle Hurtado, 32; procesado en sumario número 210 de 1977 por

robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona.—(3.227.)

PIQUERO BELTRAN, Pablo; hijo de Salvador y de María Basilia, natural de Zaragoza, casado, de treinta y ocho años; procesado en sumario número 210 de 1977 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona.—(3.228.)

EDICTOS

Juzgados militares

Don Juan López Cue, Capitán legionario con destino en el Tercio Gran Capitán I de La Legión, Juez Instructor del mismo y de la causa número 503 de 1976, instruida contra el Cabo legionario Luis Durán Barcón, por el delito de desertión, por medio del presente,

Hago saber: Que por decreto de la Autoridad judicial de la Novena Región

Militar número 5.397, de fecha 6 de octubre de 1977, se acuerda sobreseer con carácter definitivo la causa seguida contra el Cabo legionario Luis Durán Barcón, por el presunto delito de desertión, por haberle otorgado el Real Decreto-ley de fecha 30 de julio de 1976 sobre amnistía.

Melilla, 23 de diciembre de 1977.—El Capitán Juez Instructor.—(3.239.)

Don Juan López Cue, Capitán legionario con destino en el Tercio Gran Capitán I de La Legión, Juez-Instructor del mismo y de la causa número 417 de 1975, instruida contra el Cabo legionario Luis Durán Barcón, por el delito de desertión, por medio del presente,

Hago saber: Que por decreto de la Autoridad judicial de la Novena Región Militar número 5.977, de fecha 18 de noviembre de 1977, se acuerda sobreseer con carácter definitivo la causa segui-

da contra el Cabo legionario Luis Durán Barcón, por el presunto delito de desertión, por haberle otorgado el Real Decreto-ley de fecha 30 de julio de 1976 sobre amnistía.

Melilla, 23 de diciembre de 1977.—El Capitán Juez Instructor.—(3.238.)

Munuera Martínez, Santiago; hijo de Juan y de Carmen, natural de Cartagena (Murcia), con domicilio en calle Pavía, número 9, 1.º E, barrio Peral (Cartagena); comparecerá en el término de quince días ante este Juzgado de la Brigada Paracaidista en su acuartelamiento de Alcalá de Henares (Madrid), a fin de tomarle declaración y notificarle auto de procesamiento en razón de la causa 524 de 1977, instruida por los presuntos delitos de insulto de obra a superior de inferior categoría a la de oficial.

Alcalá de Henares, 21 de diciembre de 1977.—El Capitán Juez Instructor, Carlos Baró Díaz de Figueroa.—(3.248.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Principal de Compras del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de diversos tipos de pilas secas. Expediente M. T. 148/77-1-11.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97) para la adquisición de los artículos que se relacionan, a los precios que se señalan.

Relación de artículos y precio límite

Diversos tipos de pilas secas, por un importe total de 28.548.000 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse conforme indica la cláusula 16 del pliego de bases en el Parque Central de Transmisiones de El Pardo.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264); irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados

simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 7 de marzo próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once horas del día 9 del indicado mes, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 1 de febrero de 1978.—El Coronel Presidente, Luis Amaro Lasheras.—840-A.

Resolución de la Junta Regional de Compras de la Primera Región Aérea por la que se anuncia concurso para adquisición de 628.000 kilogramos de harina de trigo con destino a la elaboración del pan de tropa en esta Región durante el primer semestre de 1978.

Se convoca concurso para adquisición de 628.000 kilogramos de harina de trigo con destino a la elaboración del pan de tropa en esta Región durante el primer semestre de 1978, por un importe total de 12.520.000 pesetas, para las plazas de Getafe, León, Salamanca y Villanubla.

El pliego de bases podrá examinarse en la Secretaría de esta Junta (calle Quintana, 7, Propiedades), Parque Regional de Intendencia (Getafe) y Depósito de Intendencia de León, Salamanca y Villanubla.

Los licitadores presentarán en mano en la Secretaría de la Junta, hasta las doce horas del día 23 de febrero del presente, las proposiciones y documentación indicada en el pliego de bases.

No serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 24 de febrero, a las doce horas, en la sala de Consejos de esta Región, calle Quintana, número 7, de esta capital.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 1 de febrero de 1978.—El Secretario de la Junta, Antonio Bazaco Barca.—1.214-C.

Resolución de la Junta Regional de Compras de la Primera Región Aérea por la que se anuncia concurso para la contratación de la elaboración del pan de Tropa y economatos en las plazas que se citan.

Se convoca concurso para la contratación de la elaboración del pan de Tropa y economatos en las plazas de Torrejón de Ardoz, Burgos, Salamanca, Villanubla y Villatobas durante el año 1978, por un importe total de 8.488.000 pesetas.

El pliego de bases podrá examinarse en la Secretaría de esta Junta (calle Quintana, 7, Propiedades), Parque Regional de Intendencia (Getafe) y Depósito de Intendencia de las plazas citadas.

Los licitadores presentarán en mano en la Secretaría de la Junta, hasta las doce horas del día 23 de febrero del presente año, las proposiciones y documentación indicada en el pliego de bases.

No serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 24 de febrero, a las once horas, en la sala de Consejos de esta Región, calle Quintana, 7, de esta capital.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 1 de febrero de 1978.—El Secretario de la Junta, Antonio Bazaco Barca.—1.213-C.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan.

La Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales de Madrid, una vez aprobados los expedientes de contratación que se dicen, acuerda anunciar licitación pública por el sistema de concurso-subasta de obras comprendidas en el plan de electrificación rural de la provincia: